



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA CHAPINERO
Calle 45 No. 13-16 piso dos, CASA DE JUSTICIA

Bogotá, 24 de febrero de 2021

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas interesadas en restablecer los derechos de la niña **niña ELISMAR ALEXANDRA HEREDIA PULGAR**, para que manifiesten su interés y en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la **COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO**, ubicada en la calle 45 No. 13-16, piso 2, Casa de Justicia, en la ciudad de Bogotá, con el fin de notificarle el auto que avoca conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 001-2021 de fecha 23 de febrero de 2021.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

DIANA P. MARTÍNEZ H.
COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO

Agradezco su atenta colaboración y favor enviarme la constancia de haberse realizado esta diligencia.

Muchas gracias por su apoyo.

Fijado el: 24 de febrero de
2021

Desfijar el: 3 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA CHAPINERO
Calle 45 No. 13-16 piso dos, CASA DE JUSTICIA

